

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECTUR A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PLAN DE TRABAJO, LOS RECURSOS UTILIZADOS, LOS OBJETIVOS, LAS ZONAS DE APLICACIÓN Y LAS METAS LOGRADAS POR EL PROGRAMA BARRER Y PINTAR, APLICADO EN PUEBLOS MÁGICOS DEL PAÍS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA REYES MONTIEL E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Claudia Reyes Montiel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, un pueblo mágico “es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socioculturales, y que significan hoy una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico”¹

En otras palabras: un pueblo mágico es una localidad que, gracias a la defensa ancestral que las personas que las habitan han hecho de sus tradiciones, ha logrado volverse única en su forma de vivir y expresar su historia, costumbres y cultura, lo que la vuelve una zona muy atractiva para el turismo.

En 2001 se creó el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermagico), con el objetivo de fortalecer y diversificar el turismo a las localidades que gracias a su historia y atributos propios, cumplían con los requisitos para ser designados como pueblos mágicos.

Prodermagico funcionaba al amparo de reglas de operación y un esquema de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y su objetivo general era “contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos y en las regiones del país, así como fomentar el desarrollo de los mismos, mediante el otorgamiento de un subsidio para la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones que permitan ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”.²

Entre los objetivos específicos de este programa se encontraban los siguientes:

- Impulsar la construcción, conservación y remodelación de espacios públicos en los destinos y las regiones, para mejorar las condiciones de los atractivos y los servicios turísticos.
- Contribuir al impulso de las rutas, los circuitos y los corredores turísticos, la movilidad universal y la accesibilidad de los turistas en los destinos turísticos.
- Fomentar la gestión de las acciones concurrentes, mediante la colaboración entre las instancias públicas competentes en la materia turística de los tres niveles de gobierno.
- Contribuir al cuidado y la preservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible de los destinos turísticos del país, para su ordenado uso y aprovechamiento como producto turístico, principalmente en destinos prioritarios y los que cuentan con nombramiento de pueblo mágico vigente.³

Para cumplir sus objetivos, Prodermagico brindaba apoyos para mejorar la infraestructura y los servicios básicos de un destino turístico y su zona de influencia; para apoyar y fortalecer la actividad turística local y sus sitios de interés turístico; para proyectos que fomenten la movilidad de los turistas en rutas, circuitos o

corredores turísticos; para proyectos encaminados a la renovación e innovación en los destinos turísticos, ampliando su oferta de amenidades y actividades turísticas y para la elaboración de proyectos ejecutivos que muestren la viabilidad técnica para la realización de obras.

En 2018 se contaba con 121 pueblos mágicos; Puebla, Jalisco, Michoacán y estado de México poseían el mayor número de éstos. En esta última entidad hay 9, como El Oro, Teotihuacán, Valle de Bravo y Villa del Carbón.

En el Presupuesto de Egresos de 2019 se decidió desaparecer Prodermagico, lo cual significó un perjuicio para 6 millones de personas que viven en estos lugares y que en muchos casos tienen al turismo como su principal, y en algunos casos única fuente de ingresos. Esto obedeció, de acuerdo con el nuevo gobierno federal, a que este programa había fallado en cumplir sus objetivos y también porque se buscaría aplicar en estas localidades una nueva estrategia.

A raíz de este hecho se han realizado por parte de las dos cámaras que integran el Poder Legislativo diversas acciones, tales como reuniones con secretarios de turismo estatales y con alcaldes, para conocer la situación que se vive en los pueblos mágicos y dar seguimiento a los proyectos gubernamentales encaminados a continuar apoyando a los 121 pueblos mágicos del país.

En junio pasado, en el marco de una visita de trabajo por Puebla, el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, ratificó que en el presente año no estaba considerado dar más denominaciones de pueblos mágicos y que como dependencia se centrarían en fortalecer el programa Barrer y Pintar que se aplica en los 121 municipios del país con esa distinción.

Sobre el programa, dijo lo siguiente: “Por primera vez vamos a hacer el programa Barrer y Pintar los 121 Pueblos Mágicos, las autoridades se olvidaron de hacer esta labor, y ahora nosotros estamos listos para ir de la mano con los estados y municipios, para llevar a cabo esta transformación”.⁴

A fin de continuar el compromiso de seguir apoyando los pueblos mágicos, tras la desaparición de Prodermagico, se considera necesario conocer el funcionamiento y los alcances del programa Barrer y Pintar, lo que nos permitirá a todos los interesados saber qué se está haciendo en favor de los pueblos mágicos, cómo está funcionando este programa y, sobre todo, saber qué se debe corregir para evitar los errores del pasado. Esta información, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuenta, debe hacerse pública también por los medios pertinentes.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al secretario de Turismo federal a hacer del conocimiento público el plan de trabajo, los recursos utilizados, los objetivos, las zonas de aplicación y las metas logradas por el programa Barrer y Pintar que se aplica en distintos pueblos mágicos del país.

Notas

1 <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>

2 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311595/SECRETARIA_DE_TURISMO_-_2018.pdf

3 *Ibíd.*

4 *El Economista*, “Fortalecerán programa para pueblos mágicos”, 20 de junio de 2019. Disponible en

<https://www.economista.com.mx/estados/Fortaleceran-programa-para-Pueblos-Magicos-20190620-0108.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2019.

Diputados: Claudia Reyes Montiel (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica), Abril Alcalá Padilla, María Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Frida Alejandra Esparza Márquez (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez, Raymundo García Gutiérrez, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora.

